

Intervención de S.E. Embajador Manuel Estuardo Roldán Barillas, Representante Permanente de la República de Guatemala ante el Organismo Internacional de Energía Atómica
Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear
ICONS 2020 – Viena 10 de febrero de 2020

Excelentísimos Señores Co-Presidentes, Señor Director General, Embajador Rafael Grossi, Excelentísimos Señores Jefes de Delegación, Distinguidos Delegados:

Es un honor participar en esta Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear. Mi delegación felicita al Director General del Organismo por tan importante iniciativa y por la organización del evento que nos reúne.

Permítame también agradecer a los Representantes de Rumania y Panamá, quienes en su calidad de Co-Presidentes, han realizado una gran labor frente a las negociaciones de la Declaración Ministerial que adoptáramos recientemente. Aprovecho para agradecer a la Secretaría y el equipo de Sala por la organización de esta Conferencia.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala considera que es responsabilidad de la comunidad internacional trabajar de manera conjunta en una agenda común para preservar la paz y seguridad internacional. Es por eso la importancia que se le debe dar a la seguridad física nuclear, a fin de evitar el robo, sabotaje, acceso no autorizado y/o transferencia ilegal de materiales nucleares radioactivos.

Me permito recalcar que el multilateralismo juega un papel importante en la temática, puesto las diversas reuniones sostenidas constituyen un proceso de revisión de las doctrinas para mejorar los sistemas de seguridad nuclear. Deseamos además resaltar que el papel central de este proceso, únicamente lo tiene el OIEA. Es por eso que acogemos con beneplácito el intercambio de opiniones en este foro, en donde todos los Estados Miembros estamos representados podemos compartir nuestros puntos de vista y posiciones de manera transparente e inclusiva.

Debemos permanecer conscientes que cualquier error operativo o accidental en materia de seguridad nuclear, podría tener consecuencias humanitarias catastróficas, en donde lo que menos importa es si somos potencias nucleares o no.

Señores Co-Presidentes:

Al considerar que uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad en este siglo es la amenaza del terrorismo nuclear, es esencial reforzar las acciones preventivas y diseñar respuestas decisivas y colectivas en el marco de la cooperación internacional, con el objetivo de evitar que materiales nucleares y/o radiológicos puedan estar en manos equivocadas y ser utilizados en posibles ataques terroristas. En ese sentido, deseamos resaltar la importancia que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si bien consideramos prioritarios los compromisos y las obligaciones internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear, quisiera hacer hincapié en nuestra posición de principio, y es que nada contribuirá tanto a eliminar el riesgo de proliferación y uso de las armas nucleares, como la total eliminación de las mismas.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala reafirma en esta oportunidad la existencia, validez e integridad de las normas que asienta el Tratado de No Proliferación (TNP), así como los compromisos que hemos adquirido, principalmente en las Conferencias de Examen. El TNP es la piedra angular del régimen jurídico internacional en materia de no proliferación y desarme nuclear, así como del uso pacífico de la energía nuclear.

Asimismo, consideramos imprescindible mantener vigente la moratoria de los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). En dicha venia, creemos oportuno en la medida de lo posible, crear sinergias junto con la Comisión Preparatoria del Tratado, y buscar mejores y más eficientes mecanismos de control y fiscalización.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala ha sido un firme promotor del desarme y la no proliferación de armas nucleares, y se enorgullece de ser parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el “Tratado de Tlatelolco” el cual estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se establecieran otras regiones desnuclearizadas.

Si bien somos una zona libre de armas nucleares, nuestra región ha sido beneficiada de la energía nuclear para usos pacíficos. La cooperación técnica que brinda el OIEA tiene un gran impacto en mi país, especialmente en las áreas de salud, energía, minería, ambiente y la agricultura.

No dejo pasar la oportunidad para destacar la importante labor del OIEA en esta área. Las aplicaciones nucleares para fines pacíficos, contribuyen en gran medida al desarrollo de los países, sobre todo de los países de renta media y países en desarrollo, y por ello, el trabajo del Organismo es esencial para lograr ese objetivo. Además de coadyuvar a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Señores Co-Presidentes:

Consideramos de suma importancia, la formación bilateral y multilateral de las capacidades nacionales, en la preparación, manejo de equipo de detección y acciones de mitigación ante emergencias de diversa índole y de naturaleza radiológica. Sin embargo, deseo reiterar que la seguridad física nuclear no es una actividad estatutaria del Organismo, por lo que mi delegación no aceptará la noción que se utilice el presupuesto de otros programas, incluyendo el de cooperación técnica, para dicho objetivo.

Intervención de S.E. Embajador Manuel Estuardo Roldán Barillas, Representante Permanente de la
República de Guatemala ante el Organismo Internacional de Energía Atómica
Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear
ICONS 2020 – Viena 10 de febrero de 2020

Debemos estar conscientes que las responsabilidades y obligaciones de mantener la seguridad nuclear, recae a lo interno de cada Estado. Es alarmante y preocupante, que el material nuclear utilizado para fines no civiles, particularmente para fines militares y/o armamentistas, constituya más del ochenta por ciento de los materiales más sensibles a nivel mundial.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la información difundida por algunos Estados sobre sus políticas para garantizar la seguridad de dicho material, y exhortamos a aquellas potencias nucleares que no lo han hecho, bajo el argumento que es información de seguridad nacional o bien confidencial, a que adopten medidas y mecanismos voluntarios sobre el particular.

Señores Co-Presidentes:

Por último, no podemos seguir con el discurso y retórica que pretende forzarnos a reconocer avances en los procesos de transparencia y desarme nuclear, cuando las reducciones cuantitativas son acompañadas de inversiones multimillonarias para realizar mejoras cuantitativas que crean armas más y más potentes y de mayor alcance.

Muchas Gracias.

Intervención de S.E. Embajador Manuel Estuardo Roldán Barillas, Representante Permanente de la República de Guatemala ante el Organismo Internacional de Energía Atómica
Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear
ICONS 2020 – Viena 10 de febrero de 2020

Excelentísimos Señores Co-Presidentes, Señor Director General, Embajador Rafael Grossi, Excelentísimos Señores Jefes de Delegación, Distinguidos Delegados:

Es un honor participar en esta Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear. Mi delegación felicita al Director General del Organismo por tan importante iniciativa y por la organización del evento que nos reúne.

Permítame también agradecer a los Representantes de Rumania y Panamá, quienes en su calidad de Co-Presidentes, han realizado una gran labor frente a las negociaciones de la Declaración Ministerial que adoptáramos recientemente. Aprovecho para agradecer a la Secretaría y el equipo de Sala por la organización de esta Conferencia.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala considera que es responsabilidad de la comunidad internacional trabajar de manera conjunta en una agenda común para preservar la paz y seguridad internacional. Es por eso la importancia que se le debe dar a la seguridad física nuclear, a fin de evitar el robo, sabotaje, acceso no autorizado y/o transferencia ilegal de materiales nucleares radioactivos.

Me permito recalcar que el multilateralismo juega un papel importante en la temática, puesto las diversas reuniones sostenidas constituyen un proceso de revisión de las doctrinas para mejorar los sistemas de seguridad nuclear. Deseamos además resaltar que el papel central de este proceso, únicamente lo tiene el OIEA. Es por eso que acogemos con beneplácito el intercambio de opiniones en este foro, en donde todos los Estados Miembros estamos representados podemos compartir nuestros puntos de vista y posiciones de manera transparente e inclusiva.

Debemos permanecer conscientes que cualquier error operativo o accidental en materia de seguridad nuclear, podría tener consecuencias humanitarias catastróficas, en donde lo que menos importa es si somos potencias nucleares o no.

Señores Co-Presidentes:

Al considerar que uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad en este siglo es la amenaza del terrorismo nuclear, es esencial reforzar las acciones preventivas y diseñar respuestas decisivas y colectivas en el marco de la cooperación internacional, con el objetivo de evitar que materiales nucleares y/o radiológicos puedan estar en manos equivocadas y ser utilizados en posibles ataques terroristas. En ese sentido, deseamos resaltar la importancia que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si bien consideramos prioritarios los compromisos y las obligaciones internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear, quisiera hacer hincapié en nuestra posición de principio, y es que nada contribuirá tanto a eliminar el riesgo de proliferación y uso de las armas nucleares, como la total eliminación de las mismas.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala reafirma en esta oportunidad la existencia, validez e integridad de las normas que asienta el Tratado de No Proliferación (TNP), así como los compromisos que hemos adquirido, principalmente en las Conferencia de Examen. El TNP es la piedra angular del régimen jurídico internacional en materia de no proliferación y desarme nuclear, así como del uso pacífico de la energía nuclear.

Asimismo, consideramos imprescindible mantener vigente la moratoria de los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). En dicha venia, creemos oportuno en la medida de lo posible, crear sinergias junto con la Comisión Preparatoria del Tratado, y buscar mejores y más eficientes mecanismos de control y fiscalización.

Señores Co-Presidentes:

Guatemala ha sido un firme promotor del desarme y la no proliferación de armas nucleares, y se enorgullece de ser parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el "Tratado de Tlatelolco" el cual estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se establecieran otras regiones desnuclearizadas.

Si bien somos una zona libre de armas nucleares, nuestra región ha sido beneficiada de la energía nuclear para usos pacíficos. La cooperación técnica que brinda el OIEA tiene un gran impacto en mi país, especialmente en las áreas de salud, energía, minería, ambiente y la agricultura.

No dejo pasar la oportunidad para destacar la importante labor del OIEA en esta área. Las aplicaciones nucleares para fines pacíficos, contribuyen en gran medida al desarrollo de los países, sobre todo de los países de renta media y países en desarrollo, y por ello, el trabajo del Organismo es esencial para lograr ese objetivo. Además de coadyuvar a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Señores Co-Presidentes:

Consideramos de suma importancia, la formación bilateral y multilateral de las capacidades nacionales, en la preparación, manejo de equipo de detección y acciones de mitigación ante emergencias de diversa índole y de naturaleza radiológica. Sin embargo, deseo reiterar que la seguridad física nuclear no es una actividad estatutaria del Organismo, por lo que mi delegación no aceptará la noción que se utilice e presupuesto de otros programas, incluyendo el de cooperación técnica, para dicho objetivo.

Intervención de S.E. Embajador Manuel Estuardo Roldán Barillas, Representante Permanente de la
República de Guatemala ante el Organismo Internacional de Energía Atómica
Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear
ICONS 2020 – Viena 10 de febrero de 2020

Debemos estar conscientes que las responsabilidades y obligaciones de mantener la seguridad nuclear, recae a lo interno de cada Estado. Es alarmante y preocupante, que el material nuclear utilizado para fines no civiles, particularmente para fines militares y/o armamentista, constituya más del ochenta por ciento de los materiales más sensibles a nivel mundial.

Ene se sentido, acogemos con beneplácito la información difundida por algunos Estados sobre sus políticas para garantizar la seguridad de dicho material, y exhortamos a aquellas potencias nucleares que no lo han hecho, bajo el argumento que es información de seguridad nacional o bien confidencial, a que adopten medidas y mecanismos voluntarios sobre el particular.

Señores Co-Presidentes:

Por último, no podemos seguir con el discurso y retorica que pretende forzarnos a reconocer avances en los procesos de transparencia y desarme nuclear, cuando las reducciones cuantitativas son acompañadas de inversiones multimillonarias para realizar mejoras cuantitativas que crean armas más y más potentes y de mayor alcance.

Muchas Gracias.